



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado. Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

A quien corresponda:

El Licenciado **Rubén Padilla Solis**, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha **ocho de mayo del año dos mil veintitrés**, se ordenó la radicación del expediente número **00021/2023**, relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial a fin de acreditar un hecho de Posesión y Dominio**, promovido por **ADVENTO SOSA GARZA**, respecto de una Superficie de 367.80 metros cuadrados, que forman el lote No.3, de la manzana 66, de la zona urbana del Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, dentro de la cuadrícula del Distrito de Riego Bajo Rio San Juan, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte**: Con calle Benito Juárez entre Calles Treceava y Catorceava en 28.60 metros lineales; **Al Sur**: Con lote No. 11-A, propiedad de María Sosa Vasquez, la Cual tiene su domicilio en la calle Venustiano carranza sin numero, entre calles Treceava y Catorceava en 20.55 metros lineales; **Al Este**: Con lote No.4, propiedad de Manuel Partida Davila, con domicilio en Calle Benito Juárez sin numero, entre Calles Treceava y Catorceava, en 17.63 metros lineales; **y al Oeste**: Con lote No. 1-A, propiedad de Robertina González S., dicha propiedad y colindantes se encuentran en Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas en 15.95 metros lineales. **Quedando dicha escritura con datos de registro en Sección III, No. 443, legajo No.9 del Municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, siendo el hecho de la citada inscripción erroneo ya que el antecedente original lo fue Sección Primera, No. 2483, legajo 50, del cuatro de mayo de 1970, quedando dicha propiedad con clave catastral No. 43-01-02-011-003 ante la oficina de Catastro.**

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por **tres veces**, consecutivas de **diez en diez días**, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la **ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas**, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; 03 de Junio del 2024.

LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.
Secretario de Acuerdos.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025406337

Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00021-2023_532_03-06-2024_15-08-16.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019462	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-04T15:06:24Z / 2024-06-04T09:06:24-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	55 e8 72 3f 3f 20 51 99 23 33 8c 08 d1 3d 56 bb 59 b6 db 56 0c 00 8f 2d 4c b1 86 08 18 94 21 d3 7d 08 fc 20 2c f4 38 fb 35 fe a5 b5 b4 11 d6 7a 9c b4 15 09 60 02 d2 bb 1d 0b ce 76 c5 6d e5 84 03 12 f3 16 d6 fd c4 af 4e b0 8d fb d6 03 93 de fc 79 6c f3 96 37 f2 57 18 9e 68 71 b6 b0 37 49 32 bc 77 75 ff 3f 0d e6 e7 e9 03 9b 8f ee 84 70 b0 c5 db 0e 27 85 6a 91 2f ef 4f 6d 9f e8 53 1b 02 f0 d0 46 44 3a 67 29 fe b2 d4 d6 f5 c6 d9 b2 e7 4e f9 72 f2 85 8b da 92 62 b0 4e 80 ea ad d3 7c 80 fb 3e 4c 7f c9 0c 28 3c dd d4 bd 03 c1 c7 de fe 9d 5e 64 27 e7 c1 aa 20 cd 54 6a 82 6b 90 6d 35 ca fa 6c c1 51 54 e6 10 f7 e4 a6 20 e2 5f c4 70 ba 86 41 62 c9 a4 bd 0e b9 42 f2 5d 59 8a dc 96 43 1e 69 79 03 0e b6 56 3c 8a 8e ed 75 dd 7a 68 3f bd 1c 2e 43 08 16 30 24 9f 60 35 b5 6e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-04T15:06:25Z / 2024-06-04T09:06:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019462			

